I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000650

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

Cerrillos, 06 JUN 2019

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/ 1589 /2019; el Memorándum Nº 600/ 545 /2019 de la Secretaria Comunal de Planificación; copia del Ordinario Nº 1000/0251/2019 de la Dirección de Asesoría Jurídica; copia del Memorándum Nº 1100/811/2019 de la Dirección de Control; copia de la Obligación Nº 817 del Departamento de Contabilidad y presupuesto; la Ley N° 19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Llámese a Propuesta Pública denominada **"REMODELACIÓN PLAZA PORTAL OESTE 2, COMUNA DE CERRILLOS"**, cuyas Bases Administrativas Generales, Itinerario, Especificaciones Técnicas y Formatos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día **11 de junio de 2019**, a través del Portal www.mercadopublico.cl

3. La recepción de consultas será desde el **11 de junio al 18 de junio de 2019**, hasta las 14:00 horas, través del Portal www.mercadopublico.cl.

4. Visita de carácter **OPTATIVO**, para el **13 de junio a las 11:00 hrs**. Saliendo de la Dirección de Secplan, ubicada en Piloto Lazo Nº 120, Cerrillos.

5. La respuesta a consultas será el día **24 de junio de 2019**, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

6. La recepción de Antecedentes (Garantía de Seriedad de la Oferta) será desde el día **11 de junio** hasta el día **26 de junio de 2019,** hasta las 10:30 hrs, en Secretaria Municipal, ubicada en Piloto Lazo N° 120, comuna de Cerrillos.

7. El cierre de la licitación será hasta el **día 26 de junio de 2019**, a las 11:00 horas, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

8. El Acto de Apertura Administrativa, Técnica y Económica será el **día 26 de junio de 2019**, a las 11:01 hrs. a través del Portal www.mercadopublico.cl.

9. La Comisión de Apertura que estará conformada por el Secretario Comunal de Planificación, Director de Asesoría Jurídica y la Secretaria Municipal en su calidad de Ministro de Fe o quienes ellos designen.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000650

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

10. La Comisión de Evaluación de las Ofertas la que está compuesta, **por el Secretario Comunal de Planificación; el Director de Obras Municipales, la Directora de Desarrollo Comunitario y la Secretaria Municipal** en su calidad de ministro de fe o quienes ellos designen, en caso de requerirse, un profesional de la Dirección de Asesoría Jurídica y/o de la Secretaria Comunal de Planificación, quienes tendrán derecho a voz pero no a voto.

11. La supervisión del contrato de suministro estará a cargo del Director de Obras Municipales, quien designara al Inspector Técnica de obra.

12. El gasto y el financiamiento que irroga la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta Nº 215.31.02.004.143 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/HOC/mcr

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
I.T.S.
Página web.